Trillal



Atribución de imagen: MarinoCarlos, licensed under CC BY 2.0.

En español: Trillar

[*verbo transitivo*]

1- Acción de triturar la mies para poder luego separar el grano de la paja.

2- (coloquial, en sentido figurado) Llevarse bien dos personas.

Ver: Hacel (mu) güena liga, Hacel malas ligas, Miesa, Hacel buenas migas, En no saliéndose de la palva, to es trillal, Sera, Tamo, Trilla

• Pero ¿y cómo vienes to lleno de pajinas, pajinas? Si pace mesmamente qu'has estao trillando.

• Estos dos ya nô trillan, algo los ha pasao, te lo digo yo.

Campos semánticos: Acciones del agricultor Agricultor Agricultura Relaciones personales

Comentarios:

La tarea de trillar se efectuaba mediante un trillo arrastrado por burros o mulos. Para que la acción fuese más efectiva había que poner peso encima por lo cual se subía quien trillaba encima del trillo. A veces se ponía una piedra gorda para añadir más peso aún. Las mujeres solían poner una silla para ir sentadas. Para los niños pequeños, si tenían la suerte de que alguien les llevase a trillar, montar en el trillo era una auténtica fiesta, como subir a un tiovivo de la feria.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado. **Se usa en** Peraleda.

Etimología:

Del latín **tribulum** (*trillo*) de donde deriva el estándar **trillar**.

La segunda acepción peralea proviene del hecho de que, aunque en el trillo solo va una persona, para ir recogiendo la era y otras labores propias de la trilla son necesarias más personas, sin las cuales es mucho más trabajosa la tarea.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com